



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

18 ABR. 2022 19:04:37

Entrada **209963**

Pregunta sobre el contenido de la Ley de Movilidad Sostenible y sus graves perjuicios para Galiza

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

Se está elaborando en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible. Esta norma asegura tener por objeto la construcción de un marco normativo que permita que las políticas públicas de transporte y movilidad de las distintas administraciones públicas en el Estado español respondan mejor a las necesidades reales de los ciudadanos y a los retos del siglo XXI, entre los que se sitúan la sostenibilidad, la digitalización y la cohesión social y territorial. Se pretende además establecer y reconocer la movilidad como un derecho y un elemento que contribuya al Estado del Bienestar.

Sin embargo, a pesar de esas declaraciones de intenciones, el contenido de los planes de actualización de las concesiones de transporte colectivo por carretera, sus propuestas van en sentido completamente contrario. Como desarrollo de esta norma, se ha diseñado por el INECO un mapa de líneas que supondrá un drástico recorte en las paradas, que quedarán reducidas a la mitad, lo que obligará a los pasajeros de las poblaciones con menor demanda a utilizar otras conexiones con autobuses de competencia autonómica (si es que esta existe) o a recurrir al vehículo privado.

Así, en el caso de Galiza se prevé una reducción de paradas en las líneas que recorren la A-6 y la A-52, lo que afectaría a los concellos de Guitiriz, o Corgo, Baralla, As Nogais, Chantada, Quiroga, Palas de Rei, Monterroso y Pedrafita en Lugo, a Rivadavia, Allariz, Trasmiras, Riós, A Mezquita o A Búa en





Ourense, así como a Arzúa y Melide en A Coruña y a Forcarei, Silleda o Lalin en Pontevedra.

Así, una de las provincias más afectadas en Galiza será la de Lugo, que además sufre un mayor retraso en infraestructuras ferroviarias de cercanías y de conexiones a través de vías de alta capacidad. Con esta reforma se pasaría de unas 15 paradas a tan solo 6, dejando a gran parte del territorio con la parada más próxima a más de 30 o 40 km de distancia.

Debe tenerse en cuenta que este mismo Anteproyecto solo considera el transporte ferroviario eficiente cuando existe un alto nivel de utilización, pero no lo considera así, incomprensiblemente, en el caso de territorios con bajas densidades de población, olvidando la necesidad de garantizar un servicio básico esencial. Así, en el caso de las poblaciones de los territorios de Galiza que más acusan el efecto de la despoblación, verán como se reducen los servicios de transporte por carretera al mismo tiempo que no contarán con el compromiso de mejora de las infraestructuras ferroviarias.

Con estas medidas se aboca indefectiblemente a seguir necesitando el vehículo privado para los desplazamientos, pero para ello deberán enfrentarse a la Disposición Adicional 13ª que habilita al Estado para establecer un pago por uso de vías de altas prestaciones, lo que supone una grave discriminación en el caso de Galiza, donde como vemos no existen alternativas de transporte viables distintas del uso de las carreteras, tanto para los desplazamientos de los ciudadanos como para el transporte de mercancías, lo que supondrá además un obstáculo para la competitividad de las empresas gallegas.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Modificará el Gobierno el Plan aprobado y reconsiderará esta propuesta inicial de actualización de las concesiones de transporte colectivo por carretera, evitando la pérdida o reducción de los ya escasos servicios existentes en la actualidad y buscando, por el contrario, su refuerzo y mejora?



2. ¿Reformulará el proyecto para asegurar que la futura “Ley de Movilidad sostenible” explicita claramente la apuesta por el transporte público de viajeros, adecuando las necesidades de la población a las características del servicio y de sus interconexiones, especialmente a la dispersión poblacional de Galiza?
3. ¿Se incorporará al texto una apuesta decidida por el refuerzo e incremento de los servicios ferroviarios en Galiza, implantando servicios de cercanías en las principales ciudades y sus áreas de influencia?
4. ¿Eliminará de la propuesta la implantación de pago por uso de las vías de alta capacidad atendiendo al grave perjuicio que tendría para Galiza por su posición territorialmente periférica en el Estado y su alta dependencia del transporte por carretera sin que cuente en la actualidad de alternativas viables de transporte ferroviario?

Madrid, a 18 de abril de 2022

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso